



Resolución de Gerente General

VISTOS:

Las Cartas s/n, de fecha 13 y 14 de enero del 2023, presentadas por la servidora Claudia Cecilia Espinoza Borra, el Informe N° 000036-2022-DV-OGA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, el Oficio N° 000024-2023-DV-OGA, de la Oficina General de Administración, el Informe N° 000041-2023-DV-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 65 del Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA (RIS), aprobado por Resolución de Gerencia General N° 000191-2021-DV-GG, establece que se podrá otorgar licencia sin goce de remuneración a favor de los/las servidores/as civiles, previa opinión favorable del/la jefe/a inmediato y con autorización de la Gerencia General en el caso que la licencia supere los diez días, entre otros, por motivos particulares. Asimismo, establece que la licencia sin goce remuneraciones por motivos particulares podrá ser otorgada por el periodo de dos (02) años mientras exista la justificación respectiva;

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 192-2019-DV-PE se designó a la señora Claudia Cecilia Espinoza Borra en el puesto de confianza de Coordinadora Territorial de Oficina Zonal de la Dirección de Articulación Territorial de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, bajo el régimen laboral regulado por Decreto Legislativo N° 728, iniciando su vínculo laboral el 31 de diciembre de 2019. Asimismo, por medio del Memorando N° 000641-2022-DV-GG, la Gerencia General autorizó la continuidad de su rotación en la Gerencia General;

Por medio de la Carta s/n, de fecha 13 de enero del 2023 (precisada por Carta s/n, de fecha 14 de enero del 2023), la servidora civil Claudia Cecilia Espinoza Borra solicita se le otorgue licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por un periodo de 03 meses, esto es, desde el 16 de enero del 2023 al 16 de abril del 2023;



De acuerdo al Informe N° 000036-2023-DV-OGA-URH, del 16 de diciembre del 2023, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración considera procedente autorizar la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, a favor de la servidora Claudia Cecilia Espinoza Borra, desde el 16 de enero del 2023 al 16 de abril del 2023;

De acuerdo a lo establecido en el artículo 94 del RIS, en caso de suspensión del vínculo laboral, el trabajador deberá hacer la entrega del puesto a su Jefe inmediato o al trabajador que éste designe para tal efecto o a quien lo sustituye en el puesto;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con el artículo 65 del Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA - RIS, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 000191-2021-DV-GG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, a favor de la servidora civil Claudia Cecilia Espinoza Borra, desde el 16 de enero del 2023 al 16 de abril del 2023, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER, que la servidora civil Claudia Cecilia Espinoza Borra realice la entrega del puesto a su jefe inmediato o al trabajador que éste designe para tal efecto o a quien lo sustituya en el puesto, de acuerdo a lo señalado en el artículo 94 del RIS.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, así como a la servidora civil Claudia Cecilia Espinoza Borra, para su conocimiento y fines, con copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.

FRIEDA ROXANA DEL ÁGUILA TUESTA
Gerente General
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

